

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 6 de octubre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Tirado Coello. 24.859

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 24.859

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 14 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 24.859

Resolución de 15 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se declaran desiertos los puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución que se cita. 24.860

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 13 de octubre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 26 de febrero de 2004 por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de facultativos especialistas de áreas dependientes del SAS, convocado por la Resolución que se cita. 24.860

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 15 de octubre de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca para su provisión mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Gerente. 24.860

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 8 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se determinan las cantidades que corresponden a los municipios de la provincia en concepto de nivelación de servicios municipales en el ejercicio 2004 como consecuencia del incremento de créditos aprobado por la Orden de 6 de septiembre de 2004. 24.861

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos de la Fundación Empresa Universidad de Granada. 24.862

Resolución de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos de la Fundación Nueva Tierra. 24.863

Resolución de 25 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se acuerda la disolución de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría de clase tercera entre los Ayuntamientos de La Tahá y Pórtugos (Granada). 24.864

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 30 de septiembre de 2004, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se aprueban los pliegos tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de consultoría y asistencia o servicio y suministros, por el procedimiento abierto o restringido mediante concurso, y por el procedimiento negociado, y de bienes homologados por el procedimiento negociado sin publicidad. 24.865

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 24.914

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 14 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde total de la vía pecuaria Colada de las Suertes Cercadas, en el término municipal de Medina Sidonia, provincia de Cádiz (VP 787/01). 24.914

**4. Administración de Justicia****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MALAGA**

Edicto dimanante del procedimiento de divorcio núm. 232/2004. 24.916

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios publicos

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1427/04/M/00). 24.917

Resolución de 29 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 1741/04/M/00). 24.917

Resolución de 15 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra. 24.917

Resolución de 15 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra. 24.917

Resolución de 15 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra. 24.918

Resolución de 15 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra. 24.918

Resolución de 15 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra. 24.918

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de septiembre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se adjudica concurso de suministro, entrega e instalación de un microscopio SPM de campo cercano y fuerzas SNOM/AFM. 24.918

Resolución de 28 de septiembre de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se adjudica concurso de suministro, entrega e instalación de un analizador vectorial de redes. 24.919

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación. 24.919

#### EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Resolución de 18 de octubre de 2004, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, 2004/000098(BA0403) rehabilitación y pintado del cerramiento exterior y edificios de locales de armadores y oficinas pesqueras del Puerto de Barbate (Cádiz). 24.919

#### EMPRESA PUBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERIA

Resolución de 13 de octubre de 2004, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 24.919

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 24.920

#### CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado, el emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 384/04, que se sigue en el Juzgado núm. Uno de esta ciudad, en materia de oficinas de farmacia. 24.920

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada, el emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 384/04, que se sigue en el Juzgado núm. Uno de esta ciudad, en materia de oficinas de farmacia. 24.921

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución por la que se resuelve el recurso de alzada respecto a la solicitud de autorización para la apertura de nueva oficina de farmacia en Málaga a doña María Manuela Soto Rodríguez. 24.921

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de caducidad y archivo del procedimiento de idoneidad para adopción nacional núm. F-34/90. 24.921

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0083. 24.921

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y archivo adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 89/21/0099. 24.921

#### AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

Anuncio de bases. 24.922

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se decide sobre las solicitudes de subvención presentadas por Ayuntamientos de la provincia de Sevilla para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz.*

De conformidad con lo previsto en la Orden de 27 de enero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 28, de 11 de febrero de 2004, que establece las bases reguladoras de las subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamientos de los Juzgados de Paz, y efectúa su convocatoria pública para el año 2004, y con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 27 de enero de 2004, se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamientos de los Juzgados de Paz, y se efectúa su convocatoria pública para el año 2004.

Segundo. El artículo 6 de la citada Orden establece como plazo de presentación de solicitudes el de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándose las solicitudes atendidas dentro del plazo y forma establecidos en la Orden.

Tercero. Conforme al procedimiento establecido en el artículo 8 de la citada Orden, se ha procedido a tramitar por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla todas las solicitudes presentadas en plazo, y en la valoración de las solicitudes presentadas se han tenido en cuenta los criterios de valoración contemplados en el artículo 9 de la Orden.

Cuarto. La competencia para resolver las solicitudes presentadas, conforme dispone el artículo 10 de la Orden, corresponde a los titulares de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, en su respectivo ámbito provincial, cuando la cuantía de la subvención concedida no exceda de 6.050 euros, por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas que se concedan en materias de competencia de la Comunidad Autónoma por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos, con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. La Orden de 27 de enero de 2004, que regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamientos de

los Juzgados de Paz, y efectúa su convocatoria pública para el año 2004, establece en su artículo 9 que en la valoración de las solicitudes presentadas, se tendrá en cuenta, por orden decreciente, los siguientes criterios:

a) No haber percibido con anterioridad subvención por las mismas actuaciones o proyectos.

b) La situación de precariedad en el estado de conservación, dotaciones y servicios de las dependencias o edificios destinados a la prestación de las funciones de los Juzgados de Paz.

c) El nivel de equipamientos básicos del Juzgado de Paz.

d) La población afectada por la actividad o servicio del Juzgado de Paz del que se trate.

e) La insuficiencia de los recursos por parte del Ayuntamiento para financiar las instalaciones y medios materiales del Juzgado de Paz, especialmente de aquellos Ayuntamientos situados en zonas deprimidas, a fin de contribuir a una redistribución más equilibrada de los recursos.

f) Las obras de reforma que conlleven la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad en los Juzgados de Paz, conforme a lo dispuesto en el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte, en Andalucía.

IV. De acuerdo con el artículo 10 de la Orden de 27 de enero de 2004 dispone que la competencia para resolver conjuntamente las solicitudes presentadas cuando la cuantía de la subvención no exceda de 6.050 euros, corresponde al titular de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla en este ámbito provincial, por delegación del titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 27 de enero de 2004, y demás preceptos de general y especial aplicación, y habiéndose observado el procedimiento debido,

#### RESUELVO

Primero. La concesión de las subvenciones reguladas en la Orden de 27 de enero de 2004, para la mejora de infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, a los Ayuntamientos de los municipios de la provincia de Sevilla que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, por las cuantías, actuaciones y proyectos que en el mismo se especifican. En dicho Anexo se relaciona asimismo, para cada entidad beneficiaria, el presupuesto subvencionado y el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, en el supuesto de que se trate de una actividad.

Segundo. El plazo de ejecución de las subvenciones en las actuaciones de mejora de infraestructuras, obras de reforma, reparación y conservación, será de tres meses y de un mes en las actuaciones relativas a equipamiento y adquisición de bienes inventariables. En ambos casos, el inicio del plazo de ejecución se computará a partir del día siguiente al de la publicación de un extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Deberán notificarse a esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, tanto el comienzo como la conclusión de las obras subvencionadas.

Tercero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 d) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos

para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, las solicitudes no incluidas en el Anexo de la presente Resolución, habrán de entenderse desestimadas.

Cuarto. De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Orden de 27 de enero de 2004, las subvenciones concedidas se financiarán con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 0.1.12.00.01.41.761.00.14B.4 del Presupuesto de gastos de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Quinto. La forma y secuencia del pago se ajustará a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 17/2003 de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 y en el artículo 14.3 de la Orden de 27 de enero de 2004, en virtud de lo cual el abono de las subvenciones se realizará en un único pago por el importe total de las mismas.

Sexto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante el órgano concedente en un plazo de seis meses, a contar desde la percepción del importe de la subvención, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 27 de enero de 2004, aportando la siguiente documentación:

a) Certificado, conforme al modelo que figura en el Anexo 4 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 27 de enero de 2004 (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2004), en el que conste:

- Haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Los gastos efectuados con cargo al importe de la subvención percibida en cada caso, en base a los justificantes de las certificaciones de las obras ejecutadas, o los justificantes de los gastos realizados cuando se trate de obras ejecutadas por la propia Administración, todo ello hasta el límite del importe efectivamente percibido.

b) Fotocopia compulsada de justificantes de los gastos relacionados en la certificación a que se refiere el apartado anterior y de las certificaciones de obra.

c) Documentación acreditativa del gasto restante de la actividad subvencionada, cuando la cuantía de la subvención concedida sea inferior.

d) Certificado del Secretario/a del Ayuntamiento del inicio del trámite de inscripción de los bienes adquiridos en el inventario del mismo.

e) Certificado del Secretario/a del Ayuntamiento, en el supuesto especial de obras de reforma, reparación y conservación, de finalización de las mismas.

Séptimo. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Orden de 27 de enero de 2004, y artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Octavo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Noveno. El texto íntegro de la Resolución y su Anexo, donde se establece la relación de los Ayuntamientos beneficiarios, cuantías, actuaciones y proyectos subvencionados, se encuentra expuesto, a disposición de los interesados, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla sita en C/ Marques del Nervión núm. 40, conforme a lo establecido en los artículos 59.5.b) y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de un extracto del contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial correspondiente de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de un extracto del contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 48 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

## ANEXO

BENEFICIARIOS (Ayuntamientos)	ACTUACIÓN Y/O PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN (meses)	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	PORCENTAJE
ALBAIDA DEL ALJARAFE	REFORMA	3	6050	6050	100%
ALGÁMITAS	MOBILIARIO	1	2393	2393	100%
ALMADEN DE LA PLATA	MOBILIARIO	1	1128,39	1000	88,62%
ALMENSILLA	REFORMA	3	3395,31	3395,31	100%
AZNALCÁZAR	MOBILIARIO/FAX	1	2000	1578,13	78,90%
AZNALCÓLLAR	FOTOCOPIADORA	1	2173,77	2173,77	100%
BENACAZÓN	MOBILIARIO	1	1770,26	1770,26	100%
BOLLULLOS DELA MITACIÓN	MOBILIARIO/FOTOC.	1	9777,84	2314,52	23,67%
CAMAS	AIRE AC./MOB./REFOR.	1,3	7625,27	6050	79,34%
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	MOBILIARIO	1	5498,61	2621,58	47,67%
CASTILLEJA DEL GUZMÁN	REFORMA/AIRE ACON.	3,1	3093,67	3093,67	100%
CASTILLO DE LAS GDAS., EL	REFORMA	3	4101	4101	100%
CONSTANTINA	REFORMA	3	6000,39	4103,80	68,39%
CORIFE	MOBILIARIO	1	1003,82	1003,82	100%
EL PEDROSO	MOBILIARIO	1	1242,03	1242,03	100%
EL RONQUILLO	MOBILIARIO/AIRE AC.	1	2522,29	2522,29	100%
EL RUBIO	MOBILIARIO/REFORMA	1,3	3360	2000	59,52%
EL VISO DEL ALCOR	MOBILIARIO	1	6031,07	6031,07	100%
FUENTES DE ANDALUCÍA	REFOR./MOB./AIRE AC.	3,1	4306,43	4306,43	100%
GERENA	FAX/FOTOCOPIADORA	1	1910,96	1910,96	100%
GUILLENA	FOTOC./TFNO-FAX	1	1774,46	1774,46	100%
HUÉVAR	FOTOC./MOBILIARIO	1	4200	3000	71,42%
ISLA MAYOR	MOBILIARIO/AIRE AC.	1	994,83	994,83	100%
LA ALGABA	MOBILIARIO/AIRE AC.	1	4550	4550	100%
LA RINCONADA	REFORMA	3	6050	6050	100%
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	REFORMA	3	6050	6050	100%
LORA DE ESTEPA	AIRE ACONDICIONADO	1	1890,80	1890,80	100%
LOS MOLARES	MOBILIARIO	1	3008,10	3000	99,73%
MARINALEDA	MOBILIARIO	1	344,27	344,27	100%
PARADAS	AIRE ACON./FAX	1	3214,36	3214,36	100%
SAN JUAN DE AZNALFARECHE	REFORMA/FAX	3,1	672,43	672,43	100%
SALTERAS	MOB/FOT/FAX/AIRE A.	1	7184,81	6000	83,50%
TOCINA	MOBILIARIO/AIRE AC.	1	4995	4995	100%
TOMARES	FOTOCOPIADORA	1	3109	3108,80	99,99%
UMBRETE	MOBILIARIO	1	2466,36	2466,36	100%
VILLAMANRIQUE DE LA CDSA.	MOBILIARIO	1	2259,56	2259,56	100%
VILLAVERDE DEL RÍO	MOBILIARIO/AIRE ACO.	1	4285	4285	100%

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Concepción López López, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benalúa de Guadix (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de La Zubia (Granada).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de La Zubia (Granada) mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2004, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención, de doña Concepción López López, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benalúa de Guadix (Granada), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2004, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Concepción López López, con DNI 24.196.585, actual Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benalúa de Guadix (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 30 de julio de 2004 (BOJA núm. 170, de 31.8.2004) y para el que se nombra a los funcionarios que figuran en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.

#### A N E X O

DNI: 28.880.200.  
Primer Apellido: Sivianes.  
Segundo Apellido: Velázquez.  
Nombre: Manuel.  
Código PT: 2717410.  
Puesto de Trabajo: Sv. Asuntos Generales.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Secretaría General Técnica.  
Centro Destino: Secretaría General Técnica.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.706.562.  
Primer Apellido: Escalante.  
Segundo Apellido: Ruiz.  
Nombre: M.ª José.  
Código PT: 9079510.  
Puesto de Trabajo: Secretario/a Secretario General.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Secretaría General de Innovación.

Centro Destino: Secretaría General de Innovación.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.709.481.  
Primer Apellido: Pinto.  
Segundo Apellido: Chico.  
Nombre: Rosa M.<sup>a</sup>.  
Código PT: 9079610.  
Puesto de Trabajo: Secretario/a Director General.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.  
Centro Destino: Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.312.196.  
Primer Apellido: Hidalgo.  
Segundo Apellido: Sarabia.  
Nombre: Soledad.  
Código PT: 9079810.  
Puesto de Trabajo: Secretario/a Director General.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.  
Centro Destino: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de fecha 11 de marzo de 2004 (BOJA núm. 59, de 25.3.2004) y para el que se nombra a los funcionarios que figuran en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 15 de octubre de 2004.- El Viceconsejero,  
Gonzalo Suárez Martín.

## A N E X O

DNI: 30.478.654.  
Primer Apellido: Barragán.  
Segundo Apellido: Caballero.  
Nombre: Elena.  
Código PT: 8102110.  
Puesto de Trabajo: Sv. Atención al Ciudadano.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba.  
Centro Destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba.  
Provincia: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.

DNI: 10.177.605.  
Primer Apellido: Prieto.  
Segundo Apellido: Suárez.  
Nombre: Francisco.  
Código PT: 8107610.  
Puesto de Trabajo: Sv. Atención al Ciudadano.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva.  
Centro Destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva.  
Provincia: Huelva.  
Localidad: Huelva.

DNI: 37.685.077.  
Primer Apellido: Jiménez.  
Segundo Apellido: Almansa.  
Nombre: Francisco.  
Código PT: 8109910.  
Puesto de Trabajo: Sv. Atención al Ciudadano.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén.  
Centro Destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén.  
Provincia: Jaén.  
Localidad: Jaén.

DNI: 24.836.636.  
Primer Apellido: Egea.  
Segundo Apellido: Moreno.  
Nombre: Consuelo.  
Código PT: 8111810.  
Puesto de Trabajo: Sv. Atención al Ciudadano.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.  
Centro Destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.  
Provincia: Málaga.  
Localidad: Málaga.

DNI: 28.678.016.  
Primer Apellido: Muñoz.  
Segundo Apellido: Rodríguez.  
Nombre: Luis.  
Código PT: 8099610.  
Puesto de Trabajo: Sv. Atención al Ciudadano.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla.  
Centro Destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, de fecha 2 de agosto de 2004 (BOJA núm. 164 de 23 de agosto), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las norma reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1 de la Orden de 31 de julio de 2000, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 98, de 26 de agosto de 2000),

## DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que, en el mismo, se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados que obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimocuarta de la Resolución de 2 de agosto de 2004, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Salud, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 22 de octubre de 2004.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.



LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS RESUELTO POR LA RESOLUCION 22 DE OCTUBRE DE 2004 DE LA D.P. SALUD DE JAEN

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
25939010 SALUD	CANABATE	PULIDO D.P. SALUD DE JAEN	MARIA ROSARIO	D10	2114910 JAEN / JAEN	NG. TRAMITACION D.P. SALUD DE JAEN	18,1000
25940094 SALUD	CARRILLO	PALACIOS D.P. SALUD DE JAEN	JOSE MANUEL	D10	2115510 JAEN / JAEN	NG. TRAMITACION D.P. SALUD DE JAEN	22,6700
25950982 SALUD	GALIANO	DURO D.P. SALUD DE JAEN	BIENVENIDA	A20	2111710 JAEN / JAEN	SC. PRESTACIONES ASISTENCIALES D.P. SALUD DE JAEN	16,5800
25946700 SALUD	GARCIA	GONZALEZ D.P. SALUD DE JAEN	FLORENTINO ENRIQ	A20	2111110 JAEN / JAEN	SC. EPIDEMIOLOGIA D.P. SALUD DE JAEN	18,2000
25989186 SALUD	MARCOS	CONTRERAS D.P. SALUD DE JAEN	JUAN MANUEL	B12	2109610 JAEN / JAEN	SC. PERSONAL D.P. SALUD DE JAEN	13,9000
26005718 SALUD	PARRAS	PANCORBO D.P. SALUD DE JAEN	FRANCISCO	D10	2113210 JAEN / JAEN	AUXILIAR DE GESTION D.P. SALUD DE JAEN	19,3500
25845701 SALUD	PEINADO	PINA D.P. SALUD DE JAEN	JUAN JOSE	A11	2114610 JAEN / JAEN	ASESOR TECNICO D.P. SALUD DE JAEN	22,9500
25940523 SALUD	RAMIRO	GUTIERREZ D.P. SALUD DE JAEN	DOLORES	D10	2115110 JAEN / JAEN	NG. TRAMITACION D.P. SALUD DE JAEN	17,8500

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS RESUELTO POR LA RESOLUCION 22 DE OCTUBRE DE 2004 DE LA D.P. SALUD DE JAEN

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE JAEN JAEN

Código.....	Denominación.....	Pg. Des.
2110610	ASESOR TECNICO.....	2
2110910	ASESOR TECNICO-INSP. Y CONTROL ALIM.....	2
2111410	ASESOR TECNICO-INSP. Y CONTROL AMB.....	1
2115810	ASESOR TECNICO-EDUCACION SALUD.....	1
2114710	ASESOR TECNICO.....	1
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:</b>		<b>7</b>
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:</b>		<b>7</b>
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO</b>		<b>7</b>

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Tirado Coello.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 21.4.2004 (BOE 11.5.2004 y BOJA 10.5.2004) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Co-

nocimiento de «Química Inorgánica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Luis Tirado Coello del Área de Conocimiento de «Química Inorgánica» del Departamento de «Química Inorgánica e Ingeniería Química».

Córdoba, 6 de octubre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación y, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Economía y Hacienda se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen en el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 19 de octubre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

**A N E X O**

Centro destino y localidad: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Deuda Pública.

Código: 2563210.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel: 28.

C. Específico: XXXX- 16.064,52 euros.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Hacienda Pública.

Área relacional:

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT: Licenciados en Derecho, licenciado en C. Económicas y/o Empresariales.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), esta Viceconsejería resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, que fue convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 30 de julio de 2004 (BOJA núm. 170, de 31.08.2004).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.